



INFORME DE EVALUACION.

Señor:
NELSON INOCENCIO ALVAREZ VERA
INTENDENTE MUNICIPAL
PRESENTE:

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA, se reúne siendo las 07:12 horas del día 12 de Septiembre de 2.024 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado a **"REPARACION DE TECHO BLOQUE DE 05 AULAS, DEMOLICIONES VARIAS (CON RECUPERACION DE MATERIALES) EN LA ESCUELA BASICA N° 3674 SAN ROQUE con ID: 450682"** para cumplir en remitirle el correspondiente dictamen. -----

1. ANTECEDENTES:

- ID: 450682
- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 521-30-11-07 "CONSTRUCCIONES". -----
- PUBLICACION: en el SICP en fecha: 19-08-2024 - 15:12 HS-----

2. MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN: han sido designados por Resolución. N° 3007/2023, al Sr. **Ever Rolando Bustamante Araujo con C.I. N° 5.159.347**, **Salvador Burgos Mongelós con C.I. N° 766.419** y la Sra. **Karina Sotelo Pedrozo con C.I. N° 6.076.273**. Funcionarios de la Municipalidad. -----

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 10 de setiembre de 2.024 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

NOMBRE DEL OFERENTE	Monto de la Oferta
<u>OFERTA N°1:</u> JORGUE DAMIAN SANABRIA TEVES	GS. 160.000.000 (CIENTO CESENTA MILLONES DE GUARANIES)
<u>OFERTA N° 2:</u> CEFERINO ZARZA	GS. 160.080.400.(CIENTO CESENTA MILLONES OCHENTA MIL CUATROCIENTOS GUARANIES)

4. CONSIDERACION DEL ACTA.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas de ofertas: NINGUNA. -----


Lic. Ever Bustamante
Miembro


Lic. Karina Sotelo
Miembro


Prof Salvador Burgos
Miembro



5. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y OTROS:

Art. 57.- Aclaración de ofertas del Decreto N 9823/23. Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. En caso de duda, las convocantes deberán solicitar información a cualquier fuente pública o privada a fin de comprobar de manera efectiva la exactitud de los datos y los documentos facilitados por los oferentes. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos. Este comité no ha recibido ninguna nota y/o solicitud de aclaración respecto a lo que se refiera su oferta u otras aclaraciones. Tampoco fue necesario recurrir a este mecanismo legal para aclarar alguna situación que se refiera a la presentación de la oferta.

6. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA.

Conforme a lo establecido en el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 9.823/23 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta de los oferentes **CEFERIANO ZARZA y JORGE DAMIAN SANABRIA**. -----

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	ANÁLISIS	CEFERIANO ZARZA	Jorge Damian Sanabria Teves
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Presentó póliza de Seguro de caución cumpliendo con lo exigido por el PBC	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presento fotocopia de Cédula de Identidad	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Presento copia de Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	CUMPLE
Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situación del Sr/a. CEFERIANO ZARZA, JORGE DAMIAN SANABRIA TEVES y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaración Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto de la Ley N° 7021/22 en su Artículo 21 Prohibiciones y limitaciones. - Finalmente fue analizado la situación del Oferente respecto y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.-	1CUMPLE	2CUMPLE


Lic. Ever Bustamante
Miembro

2

Lic. Karina Sotelo
Miembro


Prof. Salvador Burgos
Miembro



Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANÁ"
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay
Correo Electrónico: municipalidadesanpe@gmail.com



A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.

Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Se ha analizado el formulario de declaración de jurada de personas que ha completado y firmado correctamente. -

El Comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido individualizados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado. -

1



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

6221575



6221575

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que CEFERIANO ZARZA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2296529, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

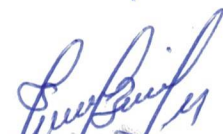
Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos


Lic. Ever Bustamante
Miembro


Lic. Karina Sotelo
Miembro


Prof. Salvador Burgos
Miembro



Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANÁ"
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay
Correo Electrónico: municipalidadesanpe@gmail.com



2



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

6221576



6221576

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que JORGE DAMIAN SANABRIA TEVES, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 7315586, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

OBS.: Oferentes subrayado están en primer lugar que serán examinadas para ver el cumplimiento de los requisitos formales, por lo tanto, se procede a estudiar la carpeta del oferente **JORGE DAMIAN SANABRIA**. y es como se detalla a continuación:

DOCUMENTOS FORMALES

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	Análisis	JORGE DAMIAN SANABRIA.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presento Certificado de Cumplimiento de IPS (Instituto de Previsión Social)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional. A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	El Comité de Evaluación procedió a realizar la verificación de la página del Ministerio de Industria y Comercio y todos los ingredientes solicitados en el PBC todos son de origen nacional.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Presento Patente Municipal vigente.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su	NO APLICA	


Lic. Ever Bustamante
Miembro


Lic. Karina Sotelo
Miembro


Prof. Salvador Burgos
Miembro



Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANÁ"
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay
Correo Electrónico: municipalidadesanpe@gmail.com

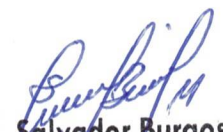


cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Presento Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple
• Capacidad Financiera: • Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021, 2022 y 2023. • .Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021, 2022 y 2023. • Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta del oferente • Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. • Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. • Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	- Presentó Fotocopia de Balance General de los años 2021, 2022 y 2023. Debidamente firmado por el oferente y por un profesional Contador como lo requiere el PBC. Como se puede apreciar en el formulario de situación financiera. - Presento copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. Presento una línea de crédito aprobado a favor del Oferente. - Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE CUMPLE CUMPLE
Experiencia general en obras: • Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 % • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	- Presento Formulario de Experiencia general en Construcción adjuntando fotocopia de Contratos	CUMPLE

5


Lic. Ever Bustamante
Miembro


Lic. Karina Sotelo
Miembro


Prof. Salvador Burgos
Miembro



Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANÁ"
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay
Correo Electrónico: municipalidadesanpe@gmail.com



Experiencia específica en obras: - Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 % - El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. - Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. - La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. - A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 50% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. - Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021, 2022 y 2023 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCIONES CIVELES.	- Presento Formulario de Experiencia Especifica en Construcción adjuntando fotocopia de Contratos - Presento fotocopia de contratos más que el mínimo requerido en el PBC por lo tanto este requisito el oferente cumple - Presento copia de Acta de Recepción definitiva de obras en el rubro de Construcciones de Empedrados. Conforme a lo solicitado en el PBC.	CUMPLE CUMPLE CUMPLE
Capacidad en materia de personal - Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Residente de Obras: un Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia de 5 años como profesional dentro de la Empresa, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente. El profesional debe contar con patente profesional municipal. Un jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El profesional debe contar con patente profesional municipal. - El personal afectado a la obra no deberá ser funcionario público a excepción de la docencia.	Presento Residente y Jefe de Obra con su respectivo currículum Vitae con una experiencia de los años 2018 - 2023, acompañados de su Fotocopia de Cedula, Fotocopia de Título Universitario, Patente Municipal vigente de acuerdo a lo solicitado en el PBC, Carta de compromiso profesional de acuerdo a lo solicitado en el PBC.	CUMPLE CUMPLE
Capacidad en materia de equipos: - Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 camión tumba Hormigonera de 400 lt. Como mínimo Contenedor permanente Escalera de aluminios Palas anchas y de puntas	1 - Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. 2- Presento lista de referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio 3- Copia de título de los profesionales 4- Copia de Cédula de Identidad de los profesionales. 5-Copia patente profesional municipal de los profesionales	CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE


Lic. Ever Bustamante
Miembro

6

Lic. Karina Sotelo
Miembro


Prof. Salvador Burgos
Miembro



Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANÁ"
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay
Correo Electrónico: municipalidadesanpe@gmail.com



• Carretillas metálicas • Asada • Mazo, martillo • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.		
Especificaciones Técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas de acuerdo al requerimiento del PBC	CUMPLE
Visita de obra.	El oferente JORGE DAMIAN SANABRIA TEVES realizo la vista de obra como lo requiere el PBC, conforme al acta de visita de obra labrada por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC). -	CUMPLE

7. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICAS. –

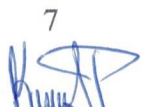
De conformidad a la disposición contenida en el Art. 80° del Decreto N° 9823/23, se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes:
EL RESULTADO NO PRESENTAN ERRORES ARITMÉTICOS.

8. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de la verificación de errores aritméticos, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuesto por la Empresa **JORGE DAMIAN SANABRIA TEVES** conforme a la reglamentación dispuesta por la Resolución DNCP N° 454/24 se procede a realizar el estudio del precio ofertado y es como sigue:

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	PRECIO OFERTADO		PRECIO REFERENCIAL		VARIACION DE %
					PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
1	CARTEL DE OBRA 1.0 x 2.00 SOBRE CHAPA NEGRA CON ESTRUCTURA METALICA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	850.233	850.233	850.233	850233	850233	0,00%
2	REPLANTEO GENERAL DE OBRAS PABELLON - SECTOR A INTERVENIR	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	325,00	823.225	2.533	823.225	2533	823225	0,00%
3	EXTRACCION DE TECHO: INCLUYE TEJAS FRANCESAS + TEJUELONES DE LAS OS AULAS.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	342,00	8.567.784	25.052	8.567.784	25.052	8.567.784	0,00%
4	EXTRACCION DE CANALETAS EN ESTADO DE DESCOMPOSICION SOBRE GALERIA: INCLUYE CAÑOS DE BAJADA (32,50 ML)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	55.111	55.111	55.111	55.111	55.111	0,00%
5	EXTRACCION DE ARTEFACTOS ELECTRICOS: VENTILADORES + EQUIPOS DE LUCES (INCLUYE: CABLEADOS) SE MANTIENEN CAJAS DE DISTRIBUCION	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	25,00	116.775	4.671	116.775	4.671	116.775	0,00%
6	EXTRACCION DE ABERTURAS: OS PUERTAS DE MADERA - PARA CAMBIO POR PUERTAS METALICAS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	175.115	35.023	175.115	35.023	175.115	0,00%
7	EXTRACCION DE PISO CALCAREO EN GALERIA	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	78,00	747.474	9.583	747.474	9.583	747.474	0,00%


Lic. Ever Bustamante
Miembro

7

Lic. Karina Sotelo
Miembro


Prof. Salvador Burgos
Miembro



Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANÁ"
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay
Correo Electrónico: municipalidadesanpe@gmail.com



8	DEMOLICION DE MAMPOSTERIAS EN AULAS 04 Y 05 ACCESO A AULAS: INCLUYE TAPA TIPO LOSA	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	5,00	100.555	20.111	100.555	20.111	100.555	0,00%
9	COLOCACION DE MACHIMBRE DE PRIMERA CALIDAD SOBRE TIRANTES DE MADERA EXISTENTES: INCLUYE CORNISA LATERALES	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	342,00	18.869.166	55.173	18.869.166	55.173	18.869.166	0,00%
10	COLOCACION DE MEMBRANA TIPO ISOLANT 10 MM SOBRE MACHIMBRE DE MADERA	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	342,00	10.297.278	30.109	10.297.278	30.109	10.297.278	0,00%
11	PROVISION Y COLOCACION DE CHAPAS TRAPEZOIDALES - COLOR CERAMICO	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	342,00	22.230.000	65.000	22.230.000	65.000	22.230.000	0,00%
12	CHAPA SOBRE CUMBRERA - ANCHO 60 CM X EL LARGO DEL TECHO 32,50 MTS.	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	32,50	2.439.320	75.056	2.439.320	75.056	2.439.320	0,00%
13	CENEFAS LATERALES BORDES DE CHAPA EN LOS EXTREMOS	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	21,00	1.576.176	75.056	1.576.176	75.056	1.576.176	0,00%
14	CANALETAS AEREAS + (08) CAÑOS DE BAJADAS FACHADA PRINCIPAL + POSTERIOR	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	89,00	7.565.000	85.000	7.565.000	85.000	7.565.000	0,00%
15	DE CASCOTES EN GALERIA	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	78,00	3.511.014	45.013	3.511.014	45.013	3.511.014	0,00%
16	PISO CALÇAREO EN GALERIA	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	78,00	6.104.124	78.258	6.104.124	78.258	6.104.124	0,00%
17	DE CASCOTES ANCHO 80 CM PARA GUARDAOBRA CON BALDOSONES DE HORMIGON	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	67,00	3.015.938	45.014	3.015.938	45.014	3.015.938	0,00%
18	PISO DE BALDOSONES DE HORMIGON 40 X 40 EN GUARDAOBRA; 80 CENTIMETROS DE ANCHO	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	67,00	5.375.678	80.234	5.375.678	80.234	5.375.678	0,00%
19	SOBRE MAMPOSTERIAS CON LADRILLOS VISTOS EN INTERIOR DE AULAS 01 + 02 + 03	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	127,00	7.126.097	56.111	7.126.097	56.111	7.126.097	0,00%
20	REPARACION DE PIZARRONES EXISTENTES CON ENDUIDO	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	35,00	770.000	22.000	770.000	22.000	770.000	0,00%
21	PROVISION Y COLOCACION DE TABLERO GENERAL CON LLAVES NUEVAS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	356.297	356.297	356.297	356.297	356.297	0,00%
22	COLOCACION DE TABLERO SECCIONALES EN CADA AULA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	755.555	151.111	755.555	151.111	755.555	0,00%
23	ALIMENTACION DE CIRCUITOS PARA VENTILADORES	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10,00	1.150.000	115.000	1.150.000	115.000	1.150.000	0,00%
24	VENTILADORES DE TECHO CON 3 ASPAS Y CAJA METALICA - 7 VELOCIDADES	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10,00	11.504.440	1.150.444	11.504.440	1.150.444	11.504.440	0,00%
25	CABLEADO GENERAL POR AULAS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	2.251.490	450.298	2.251.490	450.298	2.251.490	0,00%


Lic. Ever Bustamante
Miembro

8

Lic. Karina Sotelo
Miembro


Prof. Salvador Burgos
Miembro



Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANÁ"
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay
Correo Electrónico: municipalidadesanpe@gmail.com



26	ARTEFACTOS TIPO CAMPANA 32 CM INCLUYE FOCOS DE LED DE 70 WATTS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20,00	6.001.360	300.068	6.001.360	300.068	6.001.360	0,00%
27	06 ARTEFACTOS FLUORESCENTES DE LED INDIVIDUAL CON FOTOCELULA PARA GALERIA + FACHADA POSTERIOR	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8,00	1.201.336	150.167	1.201.336	150.167	1.201.336	0,00%
28	PLACAS: CON INTERRUPTOR Y TOMAS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20,00	1.100.620	55.031	1.100.620	55.031	1.100.620	0,00%
29	PROVISION + COLOCACION DE PUERTAS METALICAS 0.90 X 2.10 INCLUYE HERRAJES	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	9.250.000	1.850.000	9.250.000	1.850.000	9.250.000	0,00%
30	PROVISION Y COLOCACION DE VIDRIOS PARA REPOSICION DE 4 MM - PEGADOS CON MASILLA	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2,00	500.514	250.257	500.514	250.257	500.514	0,00%
31	GENERAL INTERIOR SOBRE PAREDES REVOCADAS TONO CLARO A ELECCION	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	383,00	7.686.427	20.069	7.686.427	20.069	7.686.427	0,00%
32	GENERAL EXTERIOR SOBRE LADRILLOS VISTOS (HUECOS + COMUNES)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	210,00	4.323.060	20.586	4.323.060	20.586	4.323.060	0,00%
33	SOBRE PAREDES REVOCADAS - EXTERIOR	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	37,00	761.682	20.586	761.682	20.586	761.682	0,00%
34	SOBRE MOCHETAS Y ALFEIZAR DE VENTANAS Y (OS) PUERTAS	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	9,00	183.789	20.421	183.789	20.421	183.789	0,00%
35	PINTURA SOBRE COLUMNAS DE LADRILLOS VISTOS EN GALERIA CON LATEX COLOR CERAMICO. CAPITILES COLOR BLANCO.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	43,00	1.218.190	28.330	1.218.190	28.330	1.218.190	0,00%
36	SOBRE ABERTURAS METALICAS (PUERTAS + VENTANAS) SINTETICO MATE NEGRO	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	20,00	458.660	22.933	458.660	22.933	458.660	0,00%
37	SOBRE CANALETAS DE CHAPA + CAÑOS DE BAJADA. INCLUYE ANTIOXIDO + SINTETICO.	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	57,00	1.263.519	22.167	1.263.519	22.167	1.263.519	0,00%
38	PINTURA SOBRE CIELORRASO DE MACHIMBRE DE MADERA -	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	178,00	4.519.954	25.393	4.519.954	25.393	4.519.954	0,00%
39	PINTURA SOBRE VIGA CUMBRERA DE HORMIGON CON LATEX	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	30,00	762.000	25.400	762.000	25.400	762.000	0,00%
40	PINTURA SOBRE TIRANTERIA DE MADERA CON BARNIZ TONO OSCURO. INCLUYE VIGAS DE MADERA EN GALERIA.	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	369.764	369.764	369.764	369.764	369.764	0,00%
41	MANTENIMIENTO DE PIZARRAS EXISTENTES PROVISION Y COLOCACION DE MARCOS PARA PIZARRONES CON ESTRUCTURA DE MADERA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	3.252.780	650.556	3.252.780	650.556	3.252.780	0,00%
42	LIMPIEZA FINAL DE OBRAS	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	325,00	812.500	2.500	812.500	2.500	812.500	0,00%
Total por Grupo:					100.000.000		100.000.000		

La oferta de la Empresa de **JORGE DAMIAN SANABRIA TEVES**, se encuentra en los márgenes permitidos, no supera el veinte por ciento (20%) por debajo del precio

9


Lic. Ever Bustamante
Miembro


Lic. Karina Sotelo
Miembro


Prof. Salvador Burgos
Miembro



Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANÁ"
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay
Correo Electrónico: municipalidadesanpe@gmail.com



referencial y el diez por ciento (10%) por encima del precio referencial establecida por la convocante para la presente contratación. -----

9. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL Y NACIONAL:

Del análisis de dicha planilla se observa que la firma **CEFERIANO ZARZA, Y JORGE DAMIAN SANABRIA TEVES** presenta el **CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPELOS**, presenta el CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS y su modificatoria la Ley N° 6575/2020 QUE MODIFICA EL ARTICULO 2 DE LA LEY N 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, presentan el CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL Y la aplicación del margen de preferencia se aprecia en el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL OFERENTE	CPEN
<u>OFERTA N°1: CEFERIANO ZARZA</u>	Presenta*
<u>OFERTA N° 2: Jorge Damian Sanabria Teves</u>	Presenta*

*



VUE
VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN



MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y
COMERCIO
PARAGUAY

PARAGUAY
TETÁ MBA'E'APOPY
HA NEMU
MOTENONDEHA



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fecha evento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	182341	450682	962125	Verificado Autorizado	04/09/2024 16:03:24	22965297	CEFERIANO ZARZA
Servicio	182291	450682	961744	Verificado Autorizado	04/09/2024 15:19:38	46076425	JESUS MANUEL ESQUIVEL RAMIREZ
Servicio	181774	450682	960442	Verificado Autorizado	28/08/2024 16:16:54	73155861	JORGE DAMIAN SANABRIA TEVES

Total Row Count in Report- 3
Row(s) 1 - 3

10. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION. ----

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 55 de la Ley 7021/23 de Contrataciones Públicas y los Artículos 59 al 62 del Decreto Reglamentario N° 9823/23, y demás concordantes, que la oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación Presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como ventajosos, este Comité, en virtud al Art. 209 de la Ley N° 3966/2010 Orgánica este Comité de Evaluación RECOMIENDA LA ADJUDICACION DEL LLAMDO REPARACION DE TECHO BLOQUE DE 05 AULAS, DEMOLICIONES VARIAS (CON RECUPERACION DE MATERIALES) EN LA ESCUELA BASICA N° 3674 SAN ROQUE con ID: 450682" A LA EMPRESA DE

10


Lic. Ever Bustamante
Miembro


Lic. Karina Sotelo
Miembro


Prof. Salvador Burgos
Miembro



Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANÁ"
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay
Correo Electrónico: municipalidadesanpe@gmail.com



Jorge Damián Sanabria Teves CON RUC: 3.715.586-1 POR EL MONTO TOTAL DE 160.000.000 (CIENTO CEsENTA MILLONES DE GUARANIES) de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios que fueron ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones.

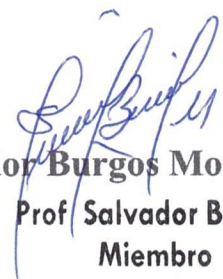
Se da por terminado el acto siendo las 10:48 horas, del día 12 de septiembre del 2.024. -

ES NUESTRO INFORME.


Ever Rolando Bustamante Araujo

Lic. Ever Bustamante
Miembro




Salvador Burgos Mongelós

Prof Salvador Burgos
Miembro


Karina Sotelo Pedrozo

Lic. Karina Sotelo
Miembro